



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 1 de agosto de 2023.-

DECRETO ALC. N°5.451.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que inviste a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de Alto Hospicio; Memorándum N° 532, de fecha 27 de julio de 2023, que solicita devolución de dinero a contribuyente cuyo capital fue registrado de forma incorrecta, producto de un error de tipeo, resultando en un valor cobrado significativamente mayor al que correspondía, Patentes Rol N°210939 y N°208687.

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de **\$203.255.- (Doscientos tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos)**, a **Importadora y Distribuidora Iterlog Spa**, RUT: 76.504.304-2, cuyo capital fue registrado de forma incorrecta, producto de un error de tipeo, resultando en un valor cobrado significativamente mayor al que correspondía, Patente Rol N°210939.

2.- Autorícese la devolución de **\$203.255.- (Doscientos tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos)**, a **Importadora y Distribuidora Iterlog Spa**, RUT: 76.504.304-2, cuyo capital fue registrado de forma incorrecta, producto de un error de tipeo, resultando en un valor cobrado significativamente mayor al que correspondía, Patente Rol N°208687.

3.- Realizase la transferencia bancaria a nombre de **Importadora y Distribuidora Interlog Spa**, RUT 76.504.304-2, Banco Chile, Cuenta Corriente 107-17900-08, dirección de correo electrónico: finanzas@iterlog.cl.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N°215.26.01., **Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente**.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/ipm

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dpto. Rentas.
- Dir. Control.
- Interesado.